RECURSO DE HABEAS CORPUS

SAN JUAN Octubre 21. — A última hora ha sido interpuesto un recurso de habeas corpus en favor del gerente del Banco de la Nación, detenido hoy por orden del Gobernador de la Provincia, Dr. Cantoni.

Hasta el momento el recurso no ha sido resuelto.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1571

Se Espera Ahora Una Batalla Entre Peruanos y Colombianos

CANTONI HIZO DETENER AL GERENTE DEL BANCO DE LA NACION, ACUSANDOLO DE DESACATO, DESPUES DE HABERLO TRATADO MAL

Lo Reprendio Acusandolo de Deslealtad

Luego comunicó lo que había hecho al Presidente del Banco en Buenos Aires

VERSIONES

BUENOS AIRES, Octubre 20. — El presidente del Banco de la Nación Argentina, acaba de recibir del gobernador de la provincia de San Juan, doctor Federico Cantoni, un despacho en el cual le da cuenta de un insólito incidente que acaba de producirse en su despacho.

Dice el doctor Cantoni en su telegrama que ayer comunicó al gerente del Banco de la Nación, Sucursal San Juan, que pasara por su despacho, cosa que éste hizo en el día de hoy.

Agrega que a la llegada del gerente a su presencia, le manifestó que su proceder como gerente del Banco no era correcto y que ésto motivó en el referido funcionario del Banco una reacción, en vista de lo cual el Gobernador ordenó su detención por desacato.

Otro telegrama —

Además del telegrama anterior, el doctor Cantoni ha enviado a esta capital otro telegrama en el que da cuenta del incidente.

El telegrama de que nos ocupamos ahora, va dirigido al Ministro del Interior y en él le da cuenta de la detención del gerente del Banco de la Nación.

Además le expresa que dicho gerente, desde que actúa en San Juan, sigue una campaña sistemática de descrédito contra la política financiera del gobierno de la provincia, negando a los clientes toda clase de créditos, diciéndoles que la provincia va a la bancarrota.

Las versiones —

Aparte de estos telegramas del doctor Cantoni, se han recibido en esta capital, otras noticias que permiten establecer que las cosas no han ocurrido exactamente como el Dr. Cantoni las relata.

Las noticias, no oficiales, aseguran que la reacción del gerente del Banco de la Nación fué intencional y trabajosamente provocada por el doctor Cantoni, quien en la entrevista, que duró largo rato, llenó de improperios, llegando hasta el insulto personal a la espera del menor pretexto para ordenar la detención que hizo efectiva enseguida.

La detención del gerente, ha sido ordenada por quince días.

Antes de Partir Para el Frente



Un contingente de tropas bolivianas, después de ser revistadas por las autoridades, escuchan en formación una arenga patriótica, antes de partir para el frente.

Vuelven los Militares a Querer Perturbar la Paz de Que Goza Ahora Chile

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 20. — El diario "La Opinión", ha publicado esta tarde un memorial del que son autores los oficiales de la guarnición destacada en los alrededores de Santiago.

Los mencionados militares piden la postergación, por noventa días más, de las elecciones que ya han sido convocadas, el regreso de Grove, la expulsión de Ibañez, la amnistía de los detenidos políticos y la formación de una junta de Gobierno netamente popular.

Como puede verse ahora los militares se han puesto en una corriente casi demagógica, tratando sin duda de conquistar la perdida simpatía del pueblo.

En cuanto al gobierno, acaba de dar un manifiesto, de tono enérgico, en el que desautoriza a todas las publicaciones alarmistas, declarando que las mismas son absolutamente injustificadas y que no tienen otra finalidad que la de alterar la paz en que ahora vive la nación.

Agrega el documento oficial que la paz se mantiene inalterable en todo el territorio de la república y que se cuenta con el apoyo de las instituciones armadas.

Afirma que solamente algunos elementos aislados, pretenden alteraciones del orden, pero que el gobierno está dispuesto a reprimir enérgicamente estos intentos, aplicando con toda severidad las sanciones a que se hagan acreedores los culpables.

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 20. — Un representante de The United Press interrogó hoy al Ministro de Relaciones Exteriores, respecto a los rumores de que estaba a punto de producirse un cuartelazo.

El aludido ministro aseguró que se trata solamente de una de las tantas mentiras que se urden y se lanzan a la circulación con el propósito de dificultar la obra del gobierno.

Un radical desaparecido —

BUENOS AIRES, Octubre 20. — El Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, acaba de recibir, firmado por su delegado doctor Mario Rébora, un despacho en el que se da cuenta de un nuevo atentado contra dirigentes radicales en la provincia de San Juan.

Dice el telegrama que el dirigente señor Lucero Sarmiento, que debió pasar largos meses en Mendoza, regresó a San Juan hace algunos días.

El día 17 fué detenido, sin causa alguna y hasta el momento nadie, ni siquiera la familia, ha vuelto a saber absolutamente nada de él.

El famoso memorial —

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 20. — El memorial de los oficiales, aparecido hoy en el diario "La Opinión", representa una larga historia, un tanto curiosa.

En efecto, dicho memorial, apareció ayer en las antesalas del Ministerio del Interior, sin que nadie hiciera entrega de él oficialmente al gobierno.

El memorial fué llevado al despacho del Ministro y poco después desapareció del mismo.

Parece que alguien lo llevó al diario "La Opinión", en donde después era dado a la publicidad.

UNA NOTA DE LA ARGENTINA En WASHINGTON

WASHINGTON, Octubre 20. — Infórmase autorizadamente que en una reunión especial que celebraron hoy los neutrales, se tomó en consideración una nota de la Argentina.

En dicha nota se expresa que no se pueden adoptar sanciones contra los estados beligerantes del Chaco, excepto mediante la invocación de documentos legales, como el pacto de la liga o la acción parlamentaria de las repúblicas americanas.

WILL ROGERS

BUENOS AIRES, Octubre 20. — Desde Puerto Nuevo partió hoy en avión, de regreso a su patria el actor cinematográfico, escritor, dibujante y estanciero norteamericano, Will Rogers.

Will Rogers fué despedido por numerosos amigos y admiradores.

Por otra parte, todos los ministros han recibido copias del memorial.

La Ley Marcial —

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 20. — Mañana termina el plazo de treinta días de vigencia de la ley marcial, decretada por el presidente Dávila.

Se sabe que el gobierno actual no prorrogará la vigencia de dicha ley.

Hoy el gobierno dirigió al país un manifiesto, en el que desautoriza las publicaciones de "La Opinión".

Una detención —

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 20. — Ha sido detenido el director del diario "La Opinión".

Este fué el diario que publicó el memorial de los oficiales de la guarnición de Santiago.

DECLINO SU CANDIDATURA EL DR. GIUFRA

BUENOS AIRES, Octubre 20. — el doctor Eduardo Giufra, se ha dirigido hoy a sus amigos políticos que propiciaban la candidatura de su nombre para la presidencia del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, declinando el ofrecimiento.

Hasta el momento, solo queda pues en pie la candidatura del doctor Carlos Noel, creyéndose muy probable que resulte electo.

UN ACUERDO DE CHILE Y LA ARGENTINA

SANTIAGO DE CHILE, 20. — Se ha anunciado hoy que se ha resuelto ya la firma de un acuerdo comercial entre éste y el gobierno de la Argentina.

Por este acuerdo, los impuestos al ganado argentino volverán al nivel en que se hallaban antes del año 1930 y se rebajarán también los impuestos argentinos, en una proporción de un cincuenta por ciento, a una lista de productos chilenos.

Con este acuerdo volverá a tomar el intercambio chileno - argentino, su anterior importancia.

Ascasso y Durrutti

BARCELONA, 20. — Ascasso y Durruti han iniciado hoy en la cárcel de está ciudad, en la que se encuentran, una huelga de hambre.

Quieren los mencionados presos sociales, una solución de la situación en que se encuentran, desde hace tiempo.

UN TORNEO DE TENNIS

BUENOS AIRES, 20. — En el torneo profesional de tennis, el chileno Placencio venció hoy al argentino Herman por 6/3; 6/, 3/6, 6/1; el chileno Faccondi venció al argentino Read por 6/0, 6/1, 6/1; el uruguayo Wares venció a largentino Asling, por 6/1, 6/3, 2/6 y 8/6.

UN HIPODROMO MAS

BUENOS AIRES, 20. — Ha sido autorizado hoy el funcionamiento del hipódromo de San Isidro.

Podrá haber carreras en dicho hipódromo, doce sábados por año, que podrían ser uno por mes o consecutivos.

DIVIDENDOS

LONDRES, 20. — Ha sido dado a conocer hoy el dividendo del Ferro Carril Central Argentino, habiéndose pagado 2 ½ 0/0, para las acciones comunes y 4 ½ 0/0 para las preferidas.

La Situación de Melo y de Naón

BUENOS AIRES, Octubre 20. — Los más variados rumores han circulado hoy, con respecto a la situación de los señores Melo y Naón en sus actuales cargos.

Se dijo, en primer término que el Ministro del Interior había planteado al Gral. Justo la situación del intendente municipal, exigiendo la renuncia del mismo u ofreciendo la suya en caso contrario.

A pesar de los diversos desmentidos oficiales, los rumores en ese sentido continúan circulando y provienen de fuentes autorizadas.

Ocho Mil Soldados de Colombia se Disponen a Reconquistar Leticia

Informaciones procedentes de Manaos, aseguran que esa tropa pasó la frontera y se dirige hacia la mencionada población

LA SITUACION QUE SE CREA

MANAOS, Octubre 20. — Informaciones llegadas a esta ciudad, hacen saber que un fuerte núcleo de fuerzas colombianas, integrado lo menos por 8.000 hombres, está cruzando en estos momentos la región colombiana de Amazonas.

Las tropas en cuestión se dirigen hacia la ciudad de Leticia, la cual, como es sabido fué hace poco tomada a Colombia por un grupo de civiles peruanos, quienes aprisionaron las autoridades, levantaron en los edificios públicos la bandera de Colombia y constituyeron nuevas autoridades de esa nacionalidad.

El propósito de las fuerzas colombianas, según se tiene entendido, es apoderarse nuevamente de la mencionada ciudad, reconquistándola de los peruanos.

EN LIMA SE ESPERA UN CHOQUÉ EN BREVE —

LIMA, Octubre 20. — Han llegado a ésta las noticias referentes a la marcha de fuerzas colombianas hacia Leticia.

Se espera que de un momento a otro se producirá un choque en dicha ciudad, entre las fuerzas peruanas y el ejército colombiano aludido.

Un Pequero Argentino Fue Juzgado en Paris y se le Condeno a Trabajo Forzado

PARIS, Octubre 20. — En la Corte de Assises, del Sena, se llevó a cabo hoy la audiencia final del proceso que se seguía contra el pequero, de nacionalidad argentina, llamado Antonio Fernández.

El fiscal pidió para Fernández la pena de muerte, acusándolo de haber reducido a la miseria a varias personas y de haber estafado verdaderas fortunas. El Tribunal, dió poco después su fallo condenándolo a veinte años de trabajos forzados en la Isla del Diablo. Cuando se hubo terminado de leer la sentencia, Fernández se puso de pie y sonriendo burlonamente, dijo:

—No me asusta la Isla del Diablo. No faltará una embarcación que venga a buscarme.

UN INCIDENTE

TUCUMAN, 20. — El diputado Carlos Santamarina envió hoy sus padrinos al diputado Roberto Murga, presidente del bloque blanco, por considerar ofensivos los términos de un discurso pronunciado por éste.

Se cree que no habrá duelo.

EL PACTO LYTTON

TOKIO, Octubre 20. — La Agencia Nippondempo, afirma que el Japón formulará una declaración respecto al informe Lytton, aconsejando que la Liga se desentienda en el asunto de la Manchuria, so pena de su retiro de la liga.

EN ACUERDO DE MINISTROS SE TRATO LA SITUACION FINANCIERA DE ESTE PAIS

Comidas a Gobernadores

El General Justo está actualizando las comidas a Gobernadores.

No escapa a la invitación ninguno de los primeros mandatarios de provincia que por razones de orden político o administrativo se ven obligados a realizar peregrinaciones a la meca de la Casa Rosada. De antemano saben que estarán obligados a ocupar un lugar en la pródiga mesa presidencial, a la diestra o a la siniestra del General Justo, en la cabecera del blanco y bien tendido mantel.

Como todos los que han llegado antes, les ha tocado el turno esta vez a los Gobernadores de la provincia andina y de la puntana, ingeniero Ricardo Videla y doctor Laureano Landaburu, respectiv...mente.

Estos ágapes distinguidos, de alto rango oficialista, se asimilan mucho, por su carácter de subido tono militarista, a los memorables banquetes del extinto dictador Uriburu, cuando necesitaba apuntalarse más en la fuerza de las instituciones armadas que en el poder de la opinión nacional y de los efectivos democráticos.

La concurrencia de civiles fué limitada a los funcionarios y legisladores de asistencia obligada a esta clase de demostraciones gastronómicas, habiendo asistido los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda, de Obras Públicas, de Instrucción Pública y Justicia, de Marina y de Guerra, los dos senadores nacionales por San Luis, el Presidente provisional del Senado de Mendoza y cinco diputados nacionales por las dos provincias nombradas.

El ejército y la armada estuvieron representados en la mesa por el General Justo, su jefe supremo, con sus secretarios el Contralmirante Casal y el General Rodríguez; el Capitán de Navío, Braña; el General Martínez, el General Accame, el Contralmirante Storni, el Capitán de Navío Costa Palma, el Coronel Merello, el Capitán de Fragata Rosas y el Teniente Coronel Berardo, todos los cuales desempeñan cargos de responsabilidad en salvaguardia de la integridad personal del General Justo y su accidental investidura presidencial.

Como puede apreciarse, desde la primera magistratura del país, detentada por el sucesor del provisional, se sigue observando una inquebrantable consecuencia con las prácticas del causa habiente de la situación actual.

Hay que mantener satisfechos y contentos a los militares, único apoyo con que puede contar un gobierno surgido sobre la ilegalidad y a espaldas de la voluntad del pueblo argentino.

Lo que falta saber es si a los invitados se les obsequió en la comida con el plato de los gobernadores en circunstancias apremiantes como las que pueden hacerse presente en cualquier momento, a decir de un extinto gobernador oligarca, que supo serlo, en su época, esto es: "sesos y huevos".

San Juan Tenebroso

El regimen que impera en la esclavizada provincia de San Juan, bajo la terrible garra de los hermanos Cantoni, constituye un vergonzoso baldón para la República Argentina, en estos tiempos del progreso, de la civilización y del imperio del derecho de que tanto alarde hacemos los argentinos celosos de una patria verdaderamente libre y grande.

El desequilibrado gobernador Cantoni, asociado al General Justo y a su ministro del Interior Dr. Melo, según públicas versiones que nadie desautoriza, en negocios privados de importancia, se considera inmunizado por esos vínculos, contra las graves represiones de que se ha hecho pasible ante las leyes y ante la sociedad.

Cuando se le comprueban, con demostraciones concluyentes, ante la faz de la nación, crímenes horrendos como el secuestro y la martirización de periodistas en las mazmorras de Tamberías, para demostrar lo poco que le inquieta la indignación pública y su asegurada impunidad, viaja a Buenos Aires, a compartir los manjares de la Casa Rosada con el militar que rige los destinos del país y con su Ministro Melo, en la mesa presidencial tendida para agasajarlo por sus presuntos asociados.

Se ceba, por ello en la impunidad y recrudece sus criminales excesos. Es un enfermo, que parece necesitar del atropello, el crimen y la sangre para sobrellevar la pesada existencia de su sombría personalidad. Lombroso hubiera sacado gran provecho del estudio de este sujeto, el que reclama una pluma de vigoroso temple, como la del ilustre autor de "Civilización y Barbarie", para que narrara sus "hazañas" y lo presentara a la posteridad con sus verdaderos rasgos.

En San Juan se encarcela y somete a trabajos forzados a honestos industriales, sin sentencia ni auto judicial alguno, porque se niegan a satisfacer injustas exigencias de dinero; se confisca con enormes multas injustas el capital de los industriales, aunque después las revoque la Suprema Corte de Justicia Nacional, sin poder impedir los enormes perjuicios materiales y morales sufridos por las víctimas; se apresa, se apalea, se asesina a los opositores al gobierno, sin jueces que castiguen a los criminales al servicio del gobierno; se secuestra, apalea y martiriza a los periodistas opositores; se clausuran diarios que se permiten censurar enérgicamente y decir la verdad al oficialismo; se traman asesinatos contra damas que luchan por obtener la libertad de sus esposos indebidamente encarcelados, haciéndoseles disparos de armas de fuego; se obliga a los opositores a abandonar el territorio de la provincia sojuzgada por los bárbaros; se trampean los jornales a los obreros y, cuando reclaman, se les encierra en la tétrica bastilla del Marquesado, para expulsárseles después del territorio, cuando se interponen reclamaciones diplomáticas que desconceptúan por reflejo a toda la nación ante el extranjero; la libertad de prensa está abolida y las otras son allanadas sin contemplaciones; se arruina a la industria y al comercio serio con impuestos enormes, mientras se favorece a los protegidos del gobierno, que trabajan en combinación con los ases del bio... mo; se cometen las más infames tropelías y no hay justicia ni respeto para nadie.

Ahora ha coronado la escuela de los crímenes el bárbaro señor feudal de San Juan, según denuncia documentada por comisionados responsables de alta autoridad moral, como el doctor Mario Rébora, que acaba de denunciar al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, el nefando asesinato de un correligionario, después de haber sido sometido a crueles tormentos en presencia de la madre impotente y desesperada del mismo. Cansado ya de castigarlo, un Comisario de la Policía cantonista perforó la cabeza de un balazo a la indefensa víctima.

Ese es el cuadro dantesco que ofrece San Juan en esta época de las ... ciones modernas, de la radiotelefonía la televisión y el dominio del ... cio

¿Será, sin duda, porque vivimos en pleno disfrute de la tan decantada normalidad institucional?

HOMONIMO

El antiguo y conocido vecino de esta ciudad, señor Cristóbal Ramírez, Inspector Municipal de Sección, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº. 3340, nos ha pedido hagamos público que no tiene nada que ver con la persona de su mismo nombre y apellido que figuró en nuestra información de los tribunales de anteayer, con motivo de un proceso que se le ha fallado en el Juzgado de Instrucción.

Se trata de un homónimo de nuestro nombrado convecino.

El Doctor Augusto Morisot, Dió Ayer la Anunciada Conferencia



Parte del numeroso y selecto público, que concurrió ayer al salón de actos de la Facultad de Química, para asistir a la conferencia que el rector de la Universidad del Litoral, doctor Augusto Morisot, pronunciara en la referida sala.



El doctor Morisot, haciendo uso de la palabra.

LOS MINISTROS ESTUDIAN SUS PRESUPUESTOS

BUENOS AIRES, 20. — Ha sido dado a publicidad un comunicado referente al acuerdo general de ministros que se llevó a cabo en horas de la tarde de hoy.

Se expresa que en el acuerdo en cuestión, el ministro de Hacienda analizó la situación financiera del país, llegando a la conclusión de que para evitar un aumento de los impuestos actuales, es necesario que todos los ministerios reduzcan sus planes de gastos, haciendo el máximo de economías posibles, para el año entrante.

Los ministros convinieron en que se realizaran nuevos estudios de los respectivos proyectos de presupuesto, iniciando de inmediato estos estudios para terminarlos, el miércoles próximo a más tardar.

De acuerdo con ello, en la semana próxima se fijará la fecha de la convocatoria a sesiones extraordinarias y los asuntos que se someterán a la consideración de las Cámaras.

Se agrega que la reunión de ministros de hoy, solo tuvo un carácter preliminar.

TRES FUSILADOS

GUADALAJARA, Octubre 20. — Se han fusilado hoy a tres personas acusadas de haber llevado a cabo un atentado contra un tren.

Agraviante Para su Decoro Cívico, Consideran que es La Conducta del Gobierno

Así se expresan los Demócratas Nacionales de Entre Rios, al invitar para su convención provincial

LAS DELEGACIONES

Con fecha de ayer, hemos recibido del Comité de la Capital, del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos, la siguiente comunicación:

Paraná, 19 de Octubre de 1932.

Sr. Director del diario EL ORDEN. — Santa Fe.

Muy señor mío:

El 22 del corriente mes se realizará en esta Capital la Convención Provincial del Partido Demócrata Nacional, a la que asistirán delegados de todos los Departamentos como también los Legisladores Nacionales, Provinciales y Constituyentes del Partido.

La Convención ha sido citada a efecto de que, como autoridad suprema del Partido, estudie el momento político y sancione las resoluciones que correspondan, frente a la actuación del Gobierno Nacional que el Partido Demócrata Nacional considera agraviante a su decoro cívico.

Dada la enorme expectativa que la Convención ha suscitado en la masa partidaria de toda la Provincia, este Comité se complace en solicitar del Señor Director se sirva enviar un delegado especial a los fines de la información y comentarios pertinentes

Saluda a Vd. con su más alta consideración."

LAS DELEGACIONES —

...BUENOS AIRES, Octubre 20. — Los Demócratas Nacionales han designado a los señores Groppo, Uriburu y Arias, para que se trasladen a Paraná, asistiendo a la convención local del Partido y expresando que solo se hallan preocupados por los supremos intereses de la República, habiendo prestado su colaboración legislativa al gobierno de la Nación, sin pactos previos o exigencias posteriores de cualquier índole, sin plantearle ni promoverle dificultades o cuestiones que pudieran colocar a éste en situación de sometimiento a cálculos o propósitos electorales, siendo falsa toda versión que presente a esta agrupación en posición distinta.

La Reunión del Comité Nacional Conservador, Celebrada en Bs. Aires

Presidió Patrón Costas y se aprobó un manifiesto sobre la política financiera

¡HASTA ELOGIAN AL GOBIERNO!

BUENOS AIRES, Octubre 20. — Se reunió el Comité Nacional Conservador, bajo la Presidencia de Robustiano Patrón Costas.

Después de escuchar la lectura fué aprobado un manifiesto en el cual se dice que la colaboración del partido en la sanción de las leyes financieras, se inspiró en los intereses de la Nación, prescindiendo del interés político, renunciando a los propios planes para apoyar al Poder Ejecutivo, a pesar de considerar sus proyectos, insuficientes.

El Gobierno —dice— tuvo el mérito de oponerse con firmeza a la moratoria, imponiendo pesados sacrificios a los contribuyentes, con una política honesta que tendrá proyección para obtener capitales en el futuro desenvolvimiento del país.

Agregan que son contrarios a la moratoria, mientras el país pueda seguir pagando, pero la política del gobierno ha sido poco elástica, habiendo dificultades, para seguir pagando, sin que se tomen medidas inmediatas.

Después dice que la ley de impuestos, se aplicó incompletamente, porque fué dictada a fin de pagar la deuda flotante, a pesar de la necesidad apremiante de esa institución, destinada a dar facilidades a la producción y al comercio.

Aplaude luego las medidas tomadas para el control de los cambios, pero dice que si fueron eficaces en la primera hora, se encuentran ya fuera de la realidad, pues las condiciones se han modificado, pero el cambio fijado sigue inalterable, retardando el reajuste comercial, mientras el tipo artificialmente bajo perjudica al productor del campo que no recibe el precio real de los granos y de las carnes.

El manifiesto agrega que no es el momento oportuno para crear nuevos impuestos, limitándose a aplicar severamente los existentes, para continuar un régimen de economías.

Después se refiere a las complicaciones arancelarias internacionales, a las barreras elevadas en Otawa, a las barreras de Estados Unidos y Alemania, que deprimen la exportación argentina, reclamando del gobierno la concertación de convenios comerciales. Después dice que la actual situación es culpa de Gobiernos ineptos, anteriores, desde 1914 hasta 1930. Termina manifestando su confianza en el futuro, basa en las energías y en la decisión de las clases laboristas.

Fué Promulgada la Ley Sobre Incompatibilidades

Recientemente las Cámaras Legislativas sancionaron la ley sobre incompatibilidades de acuerdo a las modificaciones introducidas por el Senado.

Ayer el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno dió un decreto promulgando dicha ley. A la vez se anuncia que ella se hará cumplir estrictamente.

La ley es la siguiente:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o.— Desde la promulgación de la presente ley, no podrán ocupar cargos en la Administración del Gobierno de la Provincia:

a) Los jubilados o pensionados de cualquier caja, cuya pensión o jubilación exceda de doscientos pesos mensuales. No se comprenden en el presente inciso las designaciones que se hicieran en los Cuerpos de Bomberos, Escuadrones de Seguridad y Guardianes de Cárceles de la Provincia, cuando tales designaciones tengan en vista las aptitudes y conocimientos técnicos de los nombrados.

b) Los que ocupen cargos nacionales o municipales.

Art. 2o.— Ningún funcionario, empleado ni obrero del Gobierno de la Provincia, podrá ocupar más de un cargo, a excepción de:

a) Los maestros que no perciban sueldos mayores de cuatrocientos pesos mensuales en el ejercicio de la enseñanza.

b) Los que no posean más de una cátedra universitaria, siempre que por coincidencia de horario o cualquier otra exigencia del cargo, no existiera un impedimento material para ejercerlos conjuntamente.

Art. 3o.— Los funcionarios, empleados y obreros comprendidos en la incompatibilidad que señala la presente ley, dentro de los treinta días de su promulgación, deberá dirigirse por nota al jefe de la correspondiente repartición administrativa, optando por uno de los cargos que desempeñen.

Art. 4o.— La falta de cumplimiento estricto a las disposiciones del artículo 3o. será motivo de inmediata cesantía.

Art. 5o.— Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 6o.— El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 7o.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia a catorce días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos. Luis Sgrosso, Presidente; C. Remigio Caraza Secretario; Luis M. de la Vega, Presidente; R. Gómez Iriondo, Secretario.

Por tanto:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O. Molinas; J. N. Antelo.

PARTIDO SOCIALISTA

Hoy, viernes, a las 21 horas, el Partido Socialista ha organizado un acto que tendrá lugar en el salón del Teatro Moderno de esta ciudad. El número principal está constituído por una conferencia a cargo del ciudadano Rogelio L. Amert, destacado militante que actualmente desempeña el cargo de concejal del mencionado partido en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, (Provincia de Buenos Aires). El tema sobre el cual disertará es: "Concepto sobre el socialismo".

Previamente se pasará por la pantalla un film de sello soviético titulado "La aldea rusa o el crimen de R. S. S.

El acto ha sido organizado por el Comité de Acción de los centros socialistas de esta ciudad.

Comité Pro Federación de Cooperadoras Escolares

La Comisión del Comité Provisorio pro Federación de las Sociedades de Padres Cooperadoras de las escuelas, ha dirigido una circular invitando a los delegados designados por las mismas a la asamblea general que, para dejar definitivamente constituída la federación, se llevará a cabo en el local de la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", el domingo 23 del corriente mes a las 9 horas.

Dada la importancia del asunto a tratarse, se encarece la asistencia de los señores delegados.

FALLECIO PIRELLI

MILAN, 20. — Ha dejado de existir hoy el senador Juan Bautista Pirelli, fundador de la gran entidad industrial que lleva su nombre.

SERAN BRILLANTES LAS FIESTAS DEL PROXIMO CINCUENTENARIO DE RAFAELA

Los Gobiernos de Santa Fe y de Cordoba Estaran Ese Dia en la Ciudad Nombrada

Se ha preparado un brillante programa de actos, en los que estarán presentes numerosas personalidades

EL PROGRAMA CONFECCIONADO

De acuerdo a lo que en la edición anterior hemos informado, en Rafaela, ha quedado todo listo para los festejos que se van a realizar los días 22 al 30 del mes corriente con motivo del cincuentenario de la fundación de la ciudad y la inauguración de la Exposición Agrícola Ganadera.

Asistencia de los gobiernos —

Como ya lo hemos dicho a las fiestas asistirán el gobernador de la provincia, doctor Luciano Molinas, sus ministros y otros funcionarios de la administración. Asimismo el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. A la una del día domingo llegará a San Francisco el Dr. Frías, gobernador de Córdoba y sus ministros, y se calcula que estarán en Rafaela a las 15 horas.

El programa de festejos —

La Comisión que tiene a su cargo los festejos y que preside la señora Angela de la Casa de Lehmann, ha dado a conocer el programa de los festejos que es el siguiente:

DIA 22

A las 15.30 horas: Partido de foot-ball en el field del Club 9 de Julio.

A las 20.30: Función cinematográfica al aire libre en el Parque Infantil, frente a la Jefatura de Policía.

DIA 23

A las 9 horas: Recepción de las autoridades nacionales, provinciales y delegaciones, en el local de la Jefatura de Policía.

A las 9.30: Partido de polo entre los teams "Los Morteros" de Morteros y Club de Polo de Hersilia, en el terreno denominado Quinta de Ercole, calles Carlos Pellegrini y Ayacucho.

A las 12: Almuerzo ofrecido por la Comisión de Festejos y Sociedad Rural de Rafaela a las autoridades y delegaciones.

A las 15: Inauguración de la 25a. Exposición Feria de la Sociedad Rural de Rafaela.

A las 16: Concurso Hípico organizado por la Sociedad Rural.

A las 17: Colocación de la piedra fundamental de la Casa de Aislamiento.

A las 18: Corso de Flores en la Plaza 25 de Mayo.

A las 20: Banquete oficial en el Plaza Hotel, a las autoridades nacionales, provinciales y delegaciones.

Oradores: S. E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor Luciano F. Molinas y el señor Presidente de la Comisión de Festejos, escribano Don Marcelino De Micheli (hijo).

A las 20.30: Función cinematográfica al aire libre en el Parque Infantil.

A las 23: Baile de gala en el Club Social.

DIA 24 DE OCTUBRE

A las 8.30 horas: Inauguración del Concurso de Tiro en el Stand del Tiro Federal de Rafaela.

A las 9: Visita al Colegio Nacional.

A las 10.30: Acto cívico en honor de los fundadores de Rafaela. Inauguración de la placa conmemorativa a don Guillermo Lehmann, en el Boulevard Lehmann (Banco Hipotecario Nacional). Oradores: S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Manuel María de Iriondo; Presidente de la Comisión de Festejos, escribano D. Marcelino De Micheli (h.) y el señor Benito Anduiza por la Intendencia Municipal.

A las 11.30: Te-Deum en la Iglesia parroquial.

A las 12.30: Comida popular en el field del Club 9 de Julio.

A las 13.30: Visita al Hospital de Caridad de Rafaela.

A las 15: Partido de foot-ball en el field del Club Atlético de Rafaela.

A las 18: Corso de Flores en la Plaza 25 de Mayo.

A las 20.30: Función cinematográfica al aire libre en el Parque Infantil.

A las 24: Souper-Danzant, en el Pabellón de Industrias de la Sociedad Rural.

DIA 25

A las 9 horas: Homenaje a la memoria de los primeros fundadores. Funeral en la Iglesia parroquial y conducción de una corona de flores al Cementerio Municipal, donde se inaugurará una placa de mármol recordatoria. Orador: Dr. Francisco Lorenzatti.

A las 15: Partido de foot-ball en el field del Club Atlético de Rafaela.

Los Doce Señores que Tratarán de Arreglar las Finanzas de la Nación, Junto al Doctor Hueyo



Estos son los miembros de la Comisión Consultiva Honoraria que acaba de ser designada por el gobierno de la Nación, para asesorar al Ministro de Hacienda. La forman los señores Manuel Augusto de Montes de Oca, Norberto Piñeiro, José de Apellaniz, Julio Rojas, Guillermo Leguizamón, Pedro Echegaray, Alejandro Ruzzo, Salvador Oria, Horacio Bruzono, Ernesto Aguirre, Méndez Casariego y Luis Colombo.

Al Querer Evitar un Asalto Fue Herido de Gravedad un Vigilante en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Octubre 20. — En las primeras horas de la madrugada de hoy, un agente de policía, resultó herido, al tratar de detener a los autores de un asalto que acaba de perpetrarse contra dos mujeres.

El agente en cuestión había sido puesto sobre aviso acerca de lo que ocurría por un chauffeur, a quien habían ocupado momentos antes los autores del hecho.

En efecto, el chauffeur a quien aludimos, llamado Perfecto Cervino, trasladó en su coche a cuatro individuos, los cuales se hicieron conducir hasta la casa de la calle Castro 2235. Durante el viaje, los ocupantes del auto, sostuvieron una conversación que, oída por el chauffeur, le permitió suponer acertadamente que iban a dicha casa con el propósito de asaltar. Así fué como, apenas los dejó, dió cuenta de lo que había oído al agente José Lamberto, a quien encontró de facción en las inmediaciones.

El agente Lamberto se dirigió hacia la casa en cuestión y al llegar notó que los cuatro individuos salían de la misma precipitadamente. Les dió orden de arresto y uno de ellos le respondió haciéndole varios disparos de revólver. Lamberto fué alcanzado, por uno de los proyectiles, pero a pesar de éllo no abandonó la persecución y alcanzó a arrestar a uno de los fugitivos.

Otros agentes detuvieron a otro. Los habitantes de la casa en cuestión, que son dos mujeres, aparecieron enseguida en escena y declararon que los individuos a quienes la policía perseguía las habían tomado a golpes y les habían robado 130 pesos.

Es Probable que de Tomaso Venga a Rafaela Para el 23

BUENOS AIRES, Octubre 20. — Completamente restablecido, concurrió hoy nuevamente a su despacho el Ministro de Agricultura de la Nación doctor Antonio de Tomaso, reanudando de inmediato sus funciones.

Se ha anunciado que es muy probable que el mencionado ministro se traslade el sábado próximo a la provincia de Santa Fe, para asistir a los festejos del cincuentenario de Rafaela

Hitler Dice que Von Papen Será la Ruina de Alemania

MUNICH, Octubre 20. — El jefe del fascismo alemán, señor Hitler, ha publicado hoy una carta abierta, en la que declara que la política interior y exterior de von Papen, será la ruina de Alemania.

Predice que el advenimiento del bolcheviquismo es inevitable, si se prolonga el régimen actual y no se adoptan medidas enérgicas.

Prosigue la Investigación Por el Asunto de los Cheques Judiciales Falsos

Pocas novedades se han producido en el sumario que se levanta a raíz de las falsificaciones de las firmas del Juez de la 2a. Nominación, doctor Mántaras y secretario Passeggi y otros magistrados, hecho conocido y que ha dado lugar a no pocos comentarios en estos últimos tiempos. La justicia continúa trabajando en el referido sumario. Como ya lo hemos dicho, puede decirse que todo está en claro, faltando únicamente saber la forma cómo se sellaron las órdenes de pago y cómo se obtuvieron los cheques. Después poco queda por hacer.

UN RECURSO DIRECTO

El defensor del detenido Dr. Donno, Augusto Donno se ha dirigido al Superior Tribunal de Justicia un recurso directo contra una resolución del Presidente de la Sala de tercer turno que no hacía lugar a la recusación del Vocal doctor Giménez para resolver la apelación del auto de prisión contra Dionicio Donno. La sala se ha pronunciado en el día de ayer confirmando la resolución apelada que no hace lugar a la recusación. Lo hace así la Sala sosteniendo que no procede la recusación sin causa en estado de sumario. De manera que el doctor Giménez entenderá en el asunto.

LA LABOR DE LOS PERITOS

Sabemos que los peritos designados por el Juzgado, señores Juan Sánchez y Enrique de la Vega, siguen trabajando en la pericia que se les ha encomendado para establecer si es posible saber a quienes pertenece la letra de los cheques, ya que se ha establecido, como oportunamente lo hemos informado, que sólo tres corresponden a la letra de Dionicio Donno. Por esto cabe la pregunta: ¿Quién o quiénes son los otros complicados que escribieron los cheques ya que tampoco aparece la letra del detenido Eugenio Testi? Si este punto no se establece no se podrá saber quién o quienes son, dado que los detenidos no lo dicen ni lo dirán.

Como lo decimos más arriba, hay todavía algunos puntos que aclarar en el sumario. Nos referimos a la forma como se ha obtenido de las secretarías los cheques y más que todo, los sellos. Preguntamos: ¿se hará la luz en esos puntos?

Y MIENTRAS TANTO

Confiamos plenamente en que el Juez de Instrucción doctor Rosa, magistrado que trabaja para que todo quede en claro, sabrá encaminar debidamente la pesquisa a los fines de que se aclaren esos puntos porque lo demás ya está en claro. El detenido Eugenio Testi operaba de acuerdo con Dionicio Donno. Ellos son los responsables pero, todavía está oculto el que escribía los cheques y el que obtenía los sellos y las órdenes. Puesto en claro eso, sólo faltará la sentencia y este asunto como otros muchos, quedará en la nada.

Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en sesión del 18 del corriente convocada a los efectos de la designación del Decano electo en los comicios de profesores y estudiantes, tomó en consideración el dictamen producido por la Comisión de Interpretación y Reglamento que dice así:

H. Consejo:

Vuestra Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que los requisitos esenciales para ser Decano, según lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, son la ciudadanía argentina y el ejercicio de la docencia, como profesor, en la Facultad.

La residencia a que se refiere la última parte del mismo artículo, la imponen los Estatutos como una obligación inherente al ejercicio del cargo y como tal obligación, su cumplimiento no puede ser sino posterior a la aceptación del mismo y necesaria para el normal y regular desempeño del cargo.

Por estas razones la comisión opina que el H. Consejo debe aprobar las elecciones realizadas en el comicio del 8 del corriente y designar Decano al propuesto doctor José Lo Valvo.

Luego de breve deliberación fué aprobado el despacho transcripto y, en consecuencia, designó Decano de la Facultad al doctor D. José Lo Valvo, por el período que termina el 25 de junio de 1936.

Los ingresos semanales del F. C. Central Argentino

Los ingresos aproximados del Ferrocarril Central Argentino durante la semana que finalizó el 15 de octubre sumaron $ m/n. 1.717.500. Esta cifra es $ m/n. 744.250 menor que la de la misma semana del año 1931, o sea un 30 o/o de reducción.

Los ingresos totales desde el 1o. de julio hasta la fecha, suman $ m/n. 33.188.000, lo cual arroja $ m/n. 6.070.909 menos que en el mismo período del último año financiero (1931 1932), equivalente a una reducción del 15 o/o.

LIBRETA DE ENROLAMIENTO ENCONTRADA

En uno de los vehículos colectores de basuras, fué encontrada ayer la libreta de enrolamiento del ciudadano Aurelio Martínez, clase 1898, matrícula No. 2129153.

El dueño de este documento electoral, militar y de identidad personal, puede retirarlo de la oficina de guardia de la Administración de Limpieza Municipal, donde está a su disposición.

El Frigorífico Fasoli de Rafaela Deberá Pagar la Patente y la Multa

UN DICTAMEN SE DIO EN ESE SENTIDO, AYER

El Fiscal de Estado, doctor Augusto Rodríguez Larreta, ha dictaminado anoche en el pedido de la firma Fasoli Hnos., de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, en la solicitud de que se declarara al establecimiento que tienen comprendido en los beneficios de la Ley 1169. El dictamen dice así:

"Señor ministro:

En Julio de 1923 se presentaron Fasoli Hnos. solicitando que el P. E. declarara a su establecimiento comprendido en la categoría de "frigoríficos" para poder así acogerse a los beneficios que acordaba la ley 1169. Antes de entrar en materia quiero hacer notar el error en que se incurría al citar una ley que en ese tiempo ya estaba derogada. La ley 1898 del 29 de Julio de 1912 dice en su artículo 8º. "Derógase la ley 1169". Sin embargo en 1923 se invoca todavía por funcionarios esta ley. Ambas son similares. Tienen disposiciones parecidas. La exoneración de impuestos que se otorga a los recurrentes se hace de acuerdo con la ley 1898 que parece el gobierno no conocía.

La solicitud de los señores Fasoli tiene dos tramitaciones completamente distintas, los primeros informes de la Dirección de Rentas comprueban que no se trata en realidad de un frigorífico sino de una fábrica de embutidos muy bien montada por cierto. La contestación de Fassoli a un interrogatorio del Inspector lo demuestra. Ellos manifiestan a la pregunta 14 que: "no se ocupan de carnes y si de los subproductos que son destinados a la venta en el territorio de la República".

Con muy buen criterio por cierto ante ese informe dice el Director de Rentas en su dictamen del 11 de Febrero de 1924, "en los frigoríficos que existen en el país los subproductos son un accesorio de lo principal y nunca constituyen el verdadero objeto del frigorífico que es esencialmente el enfriamiento y exportación de carnes de vacunos".

Por las constancias del expediente el Fiscal de Estado en Febrero 26 de 1924 se opone a lo solicitado y los señores Fassoli entonces presentan un escrito en Junio, que cambia totalmente el rumbo que llevaba la solicitud. Hacen notar que al doctor Cantilo se le ha acordado el mismo beneficio y que su establecimiento es similar; manifiestan su adhesión calurosa al mandatario que gobierna y exhiben el título de sus trabajos electorales en pro de su triunfo. Se ordenan nuevos informes que difieren totalmente de los anteriores y el gobierno acuerda entonces la exoneración solicitada. Creo, señor ministro, que el establecimiento de los señores Fassoli no es un frigorífico de los que exonera la ley correspondiente, sin embargo el gobierno en ese entonces entendió lo contrario. No es posible anular el decreto de referencia, pero si se creyera que hoy el precitado establecimiento no reune las condiciones requeridas para ser considerado frigorífico, ese decreto debe ser renovado.

Ahora bien; el decreto del P. E. tiene una base legal. Así se desprende de la simple lectura del expediente. El gobernador en ningún caso tiene facultades para exonerar a nadie de impuesto alguno, si esa facultad no se la otorga la ley. En el caso presente la excención de impuesto es acordada por la ley 1898. De manera que el decreto no puede ir mas allá de la ley y si así fuera, sería ilegal. No hay porqué presumir que en esta ocasión los funcionarios que firmaron la resolución de Octubre 15 de 1924 pensaron que lo hacían ilegalmente. Por el contrario ellos creían ajustarse a una ley. Y bien señor ministro; esa ley por la que se exoneró a los señores Fassoli establece en su artículo 2º. que "las carnes y demás productos que se destinen al abastecimiento público, pagarán los impuestos correspondientes de acuerdo con las leyes generales y disposiciones locales que graven a los abastecedores". Este artículo es similar al 3º. de la ley 1169.

Los artículos 52 de la ley 2039 y 63 de la 2107, leyes que rigieron desde 1925 hasta ahora, establecen el impuesto que debe pagar el ganado que se destine al abasto público. De este impuesto no está exonerado el establecimiento de Fassoli, ni frogirífico alguno, lo dice claramente la disposición citada de la ley 1898. Y como los recurrentes no podían ignorar las disposiciones legales, deben abonar ese impuesto con la multa correspondiente, de la que tampoco están eximidos según el Art. 1º. de la ley 1898.

Por estas consideraciones opino señor ministro, que debe confirmarse lo dispuesto por el señor Director de Rentas que una vez más ha demostrado su celo en la defensa de los intereses fiscales y la justicia de sus resoluciones. — Despacho, Octubre 21 de 1932".

Los Recien Casados Cuando Eran Novios



El príncipe Gustavo de Suecia, que ayer contrajo enlace con la princesa Sibila de Sajonia, fotografiado con su novia, hace algún tiempo en los jardines de la residencia de ésta.

La Amnistia Militar Que Se Decreto

El P. E. por el Departamento de Guerra, ha tirado un decreto reglamentando la ley de amnistía a los infractores del servicio militar y del enrolamiento, siendo sus disposiciones esenciales las siguientes:

1o.) Los infractores no enrolados hasta el 31 de agosto de 1932 deberán presentarse a enrolarse en el próximo período de enero y febrero de 1933.

Los que se hallen en el extranjero se presentarán en esa misma fecha al consulado argentino. En la libreta de enrolamiento se hará constar que es amnistiado.

2o.) Los infractores enrolados antes del 31 de agosto de 1932 deberán presentar personalmente su libreta de enrolamiento al distrito militar; los que habiten en la campaña enviarán su libreta por correo y certificada; también quedará constancia en la libreta de que se trata de un amnistiado.

Estos ciudadanos como los mencionados en el párrafo anterior, serán sorteados con la clase de 1912.

3o.) Los infractores al enrolamiento no sorteados que se hallaren en los cuarteles cumpliendo condenas de recargo de servicio serán dados de baja sin más trámite.

También serán dados de baja los infractores al enrolamiento ya sorteados que se hallaren cumpliendo condenas de recargos de servicio.

4o.) Los jefes de unidades o reparticiones que tengan infractores al enrolamiento detenidos y a disposición de los jueces federales o letrados, remitirán telegráficamente a dichos magistrados, la nómina de los mismos, solicitando autorización para darlos de baja como infractores. Estos infractores serán colocados respecto al servicio militar de acuerdo con los apartados anteriores.

5o.) Los infractores al servicio militar o naval que hasta la fecha no se hubieren presentado deberán hacerlo antes del 15 de abril de 1933. Inmediatamente será sometido a examen médico y los aptos serán dados de alta en las unidades respectivas.

6o.) Los infractores al servicio condenados y que hubieren cumplido un año en el ejército y dos en la marina, serán dados de baja de inmediato.

7o.) Los infractores al servicio a disposición de los jueces continuarán en las filas hasta la terminación del período que les hubiere correspondido por sorteo.

8o.) Los infractores que no se presenten hasta el 15 de abril de 1933 serán pasibles de la prosecución de la acción judicial y se recomendará su captura.

Está pues, en la conveniencia de los beneficiarios de esta amnistía, no dejar vencer los términos que se les acuerda, para normalizar su situación ante las leyes militares, para evitarse molestias o penalidades

Los Problemas Sanitarios de las Provincias de Santa Fe y Córdoba

El Ministerio de Gobierno remitió, hace días, al Consejo General de Higiene los antecedentes que le enviara el Gobierno de la Provincia de Córdoba para desarrollar una acción conjunta tendiente a resolver los problemas sanitarios que interesan a las dos provincias. El Consejo de Higiene los ha estudiado debidamente. Ayer ha elevado un informe al Ministerio de Gobierno. Manifiesta que el Consejo encuentra de alto valor práctico el proyecto de ley de desratización obligatoria que propone el Consejo de Higiene de Córdoba haciendo notar que el Consejo de Higiene de Santa Fe sobre lo mismo viene proponiendo en una forma más amplia desde el año 1923. Cumplimentando lo que en aquel entonces solicitó lo reitera, especialmente las gestiones que inició en el año 1930 en el sentido de que la provincia haga suyo el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación dictado en el mes de Febrero de 1928, cuya copia acompaña, reglamentando, como medida de profilaxis las condiciones que deben llenar los edificios, construcciones o dispositivos especiales destinados a las industrias y elaboración de productos alimenticios, almacenamientos de cereales a construirse en los Puertos y en las zonas ferroviarias. Termina haciendo un estudio detenido de la labor que se puede desarrollar conjuntamente con las autoridades sanitarias de la provincia de Córdoba. El gobierno deberá resolver lo que en ésto corresponda.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Ceferino Martín Martínez con Consuelo Inocencia González, arg.

Nacimientos. —

Lucía Irma, hija de Vicente Guanti y de Ana Di Stéfano.

Carlos Aldo, hijo de Juan Mollerach y de Alice Fracalossi.

Blanca Rosa, hija de Carlos Barragán y de Blanca Stagnadanio.

Defunciones. —

Esmeralda Martínez, arg. 22 años.

N. N. Morante, arg.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Eduardo Erico, hijo de Pablo Ferraro y de Emilia Girolimetto.

Humberto Luis, hijo de Juan Francisco Vanni y de María del Carmen Alfonso.

María Julia, hija de Manuel Céspedes y de Enriqueta Ana Ceferina Schmerghart.

Defunciones. —

Jorge Alberto Caram, arg. 16 meses.

Josefina Angeles Fernández, arg. 6 meses.

Matrimonios. —

Pedro Roberto Acchiardi con Angélica Adelaida Miralles, arg.

La situación sanitaria en Salta

BUENOS AIRES, 12. — Ha regresado a esta ciudad el presidente del Consejo de Higiene, que acaba de hacer un viaje por la provincia de Salta.

Manifiesta el referido funcionario que en aquella provincia no hay fiebre amarilla como se había dicho, sino solamente viruela hemorrágica.

Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Gobierno doctor Antelo y de I. Pública, doctor Furno. El gobernador concedió diversas audiencias.

Entrega de fondos. —

La Tesorería de la Provincia ha entregado al Consejo General de Educación la suma de 50.000 pesos que le corresponden por descuentos de sueldos.

En la Gobernación. —

De acuerdo al nuevo presupuesto se ha nombrado oficial taquígrafo de la Gobernación, al señor Virgilio Miguel Mantovani.

Nombramientos diversos y cesantías

De acuerdo al presupuesto recientemente puesto en vigencia por el Ministerio de Gobierno se han hecho estos nombramientos:

Jefatura de 9 de Julio. —

Se nombra Jefe del Registro Civil de San Bernardo, al señor Rodolfo Arnatti, en lugar de Benito Roldán por supresión de cargos han sido dejados cesantes, médico de policía Dr. Aaron Proyector, comisarios Bernardino Marchisio y Segundo Landriel, oficial Federico O'Connor y chauffeur Héctor Medrano y se nombra médico de policía y del Dispensario al doctor Aarón Proyector y comisario general a Bernardino Marchisio.

Reformatorio de Menores de Rosario: Por supresión de cargos se dejan sin efecto los siguientes nombramientos: auxiliar de 1a. Luis Segatta; ecónomo Juan Albizú; ordenanza, Roque Constantini. Y se designa el siguiente personal: auxiliar habilitado Tobías Coppola; jefes de servicio por ascenso a don Matías Figueroa y Felipe Cardozo; sub director a Luis Segatta en reemplazo de Calixto Vicente que pasa a otro cargo, celador a Pedro Goyena, por vacancia.

Reformatorio de Menores de Santa Fe: Por supresión de cargos quedaron sin efecto los siguientes nombramientos: Médico, doctor Attilio Venturini, encargado del equipo eléctrico Julio Lorinez; aprendiz peluquero José Sanchiz; ayudante música, Angel Spreafico; maestro jefe, Mateo I. Ferrer; maestro de herrería, Gualberto Caraffa; celadores Crisanto Bustamante, Amalio Giménez; Rómulo Grassi, José Perfecto Muñoz, Juan Pablo Filippi.

Y se nombran los siguientes: maestro de encuadernación, señor Julio Lorinez; jefe de servicio, Juan Pablo Filippi, maestro de instrucción común, Mateo I. Ferrer; celador Francisco Gomez, en reemplazo de Juan Marengo; maestro sastre a Juan Marengo en reemplazo de Ciro Asterri; cuyo nombramiento queda sin efecto.

Correccional de Mujeres de la Capital: Se dejó sin efecto el nombramiento del capellán de la Correccional de Mujeres de la Capital, don Martín del Carmen, por haber sido suprimido dicho cargo. Y se designó médico del establecimiento al doctor Enrique Achembach.

Cárcel de Rosario: Se dejó sin efecto el nombramiento de Enrique Puchicau, como capellán del Buen Pastor y Cárcel de Mujeres de Rosario.

Juez de Paz de Providencia: Desígnase al señor José Ignacio de la Peña en reemplazo de Natalio Caneva (h).

Dirección Gral. del R. Civil. —Por supresión de cargos se dejaron sin efecto los puestos siguientes: subdirector Martín J. González; o inspector José Elías Crepin. Y se nombró sub director al señor Martín J. González.

Jefatura de Garay: Nómbrase médico de policía y dispensario al doctor Carlos E. Frono.

UN SINIESTRO OCURRIO EN UN FRIGORIFICO

SAINT MARGHERETEN, Suiza, 20 —En un frigorífico de esta localidad ha ocurrido hoy un verdadero siniestro.

Mientras el mismo se hallaba en plena actividad, se desplomó el techo de uno de sus amplios salones y cayó encima del personal que en esos momentos se hallaba trabajando.

Los obreros quedaron sepultados entre los escombros.

Nueve de ellos resultaron muertos y treinta heridos de gravedad, habiendo recibido los restantes heridas de menor importancia y contusiones.

